

VALOR DEL MES: **DIGNIDAD** Reconocer a las personas como seres racionales con libertad.

Oficio: PM/383/2023  
Asunto: se da contestación.  
Cd. Manuel Doblado, Gto. 29 de mayo de 2023.

**MTRO. ERIK G. RAMIREZ SERAFIN**  
**SECRETARIO TECNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA**  
**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION DE GUANAJUATO**  
**P R E S E N T E.**

Por medio del presente y en atención al oficio SEA/SE/3005/2022, le informo que después de un análisis, la suscrita **ACEPTA PARCIALMENTE** aplicar la recomendación no vinculante dirigida al poder legislativo, poder ejecutivo, poder judicial, organismos autónomos y Ayuntamientos en materia de fortalecimiento de los mecanismos para la presentación de denuncias, aprobada bajo acuerdo **CCSE/005/2022**, haciendo mención que las actividades aceptadas son las que se encuentran en nuestras posibilidades de aplicar. Se anexa formato 4 en donde se detallan las actividades y fechas de aplicación.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

	<b>SESEA</b> Secretaría Ejecutiva de Sistema Estatal Anticorrupción GUANAJUATO
FECHA:	7° Junio = 2023
HORA:	11:17
RECIBIÓ:	Culcarman Yebra

**ATENTAMENTE**  
“¡Por todo lo que nos une!”

**C. BLANCA HAYDÉE PRECIADO PÉREZ**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**



C.c.p. Archivo.  
Mtro. Jesus Manuel Lopez Sánchez.- Contralor Municipal. Para conocimiento y efectos que proceda.



## Formato 4 Aceptación de la Recomendación No Vinculante y Calendario de Acciones Concretas

**Objetivo:** Registrar la aceptación de la recomendación no vinculante y establecer el calendario de acciones concretas para su seguimiento.

<b>Fecha de registro:</b> 29 de Mayo de 2023	<b>Clave de la Recomendación:</b> ACUERDO No. CCSE/005/2022
<b>Ente Público:</b> Municipio Manuel Doblado	
<b>Plan de trabajo</b>	
<b>Nombres y cargos de las personas responsables de atender la Recomendación No Vinculante</b>	
1. MTRO. JESUS MANUEL LOPEZ SANCHEZ. Contralor Municipal.	
2. LIC. NORMA ARELI GUILLEN VALDEZ, encargada de quejas, denuncias y sugerencias.	
<b>Acciones a implementar</b>	<b>Periodo de ejecución</b>
1. Acceso directo: Habilitar un sitio especializado y con acceso directo en la página institucional de internet en el ente público	JUNIO-JULIO 2023
2. Homologar la denominación del sitio de internet: Establecer en el sitio en la página institucional del ente público con el nombre de: Denuncia	JUNIO-JULIO 2023
3. El contenido del sitio deberá incorporar Información General sobre: I. descripción de los actos de corrupción,	AGOSTO 2023
II. descripción del tipo de acciones o servidores públicos, presuntamente implicados, contra los que se puede presentar una denuncia,	AGOSTO 2023
III. Requisitos básicos para la presentación de una denuncia.	AGOSTO 2023
Incorporar las siguientes preguntas frecuentes y sus respuestas: ¿Qué diferencia hay entre queja y denuncia? ¿puedo denunciar cuando...? ¿Quiénes pueden presentar una denuncia? ¿En contra de quienes puedo presentar una denuncia?	AGOSTO 2023

<p>4. Protección a denunciantes:</p> <p>I. Todos los sitios virtuales creados para la presentación de denuncias deberán considerar un apartado que permita al usuario elegir su perfil de denunciante, con la opción de dar a conocer su información personal o que se realice de manera anónima.</p>	<p>AGOSTO 2023</p>
<p>II. No se deberá exigir la identificación de denunciante para que presente su denuncia.</p>	<p>AGOSTO 2023</p>
<p>5. Formulario para la presentación de denuncias:</p> <p>I. Se deberán poner a disposición de los denunciantes formularios de fácil comprensión que contengan espacios específicos para la incorporación de los datos requeridos en la presentación de una denuncia.</p>	<p>AGOSTO 2023</p>
<p>II. Se deberá habilitar un buzón para la carga de información que constituya evidencia.</p>	<p>AGOSTO 2023</p>
<p>8. Difusión:</p> <p>I. Generar campañas informativas entorno a la importancia de la denuncia, con orientación de cómo hacerlo, promoviendo así este mecanismo de participación ciudadana</p>	<p>AGOSTO 2023</p>
<p><b>Vo. Bo. del titular del Ente Público: C. BLANCA HADEÉ PRECIADO PEREZ, PRESIDENTA MUNICIPAL</b></p>	
<p><b>Entregó: MTR. JESÚS MANUEL LÓPEZ SÁNCHEZ. CONTRALOR MUNICIPAL.</b></p>	<p><b>Recibió: Dr. Erik Gerardo Ramírez Serafín, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.</b></p>
<p><b>Firma:</b></p>	<p><b>Firma:</b></p>

